



Estados Financieros

AMERIS DEUDA CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Al 30 de junio 2026, 2025 y 31 de diciembre 2025

Santiago, Chile

Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo, método directo
- Notas a los estados financieros
- Estados complementarios a los estados financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

		30.06.2026	31.12.2025
	Notas	M\$	M\$
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	7	5.989	72.019
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8a	627.575	542.952
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregado en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos corrientes		633.564	614.971
Activos no corrientes			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros activos		-	-
Total activos no corrientes		-	-
Total activos		633.564	614.971
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	18	433	432
Otros documentos y cuentas por pagar	19b	981	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos corrientes		1.414	432
Pasivos no Corrientes			
Préstamos		-	-

	Notas	30.06.2026	31.12.2025
		M\$	M\$
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		332.393	332.393
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		282.146	300.866
Resultado del ejercicio		17.611	(18.720)
Dividendos provisorios		-	-
Total patrimonio neto		632.150	614.539
Total Pasivos		633.564	614.971

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

		30.06.2026	30.06.2025	01.04.2026 al 30.06.2026	01.04.2025 al 30.06.2025
	NOTAS	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación					
Intereses y reajustes	21	27.198	28.831	18.907	12.743
Ingresos por Dividendos		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(3.840)	3	(794)	1
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	8d	(930)	(36.989)	(10.668)	135
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	(2.360)	-	(781)
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros		1.870	7.507	990	1.652
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		24.298	(3.008)	8.435	13.750
Gastos					
Remuneración comité vigilancia		-	-	-	-
Comisión de administración	29a	(2.587)	(3.254)	(1.314)	(1.366)
Honorarios por custodia y administración		-	-	-	-
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	32	(4.100)	(18.469)	(4.100)	(8.563)
Total gastos de operación		(6.687)	(21.723)	(5.414)	(9.929)
Utilidad/(pérdida) de la operación		17.611	(24.731)	3.021	3.821
Costos financieros		-	-	-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		17.611	(24.731)	3.021	3.821
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	-
Resultado del ejercicio		17.611	(24.731)	3.021	3.821
Otros resultados integrales					
Ajustes por conversión		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		-	-	-	-
Total resultado integral		17.611	(24.731)	3.021	3.821

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

		Otras Reservas									
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Saldo inicial al 01.01.2026	332.393	-	-	-	-	-	300.866	(18.720)	-	614.539	
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subtotal	332.393	-	-	-	-	-	300.866	(18.720)	-	614.539	
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	17.611	-	17.611	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos (*)	-	-	-	-	-	-	(18.720)	18.720	-	-	
Saldo final al 30.06.2026	332.393	-	-	-	-	-	282.146	17.611	-	632.150	

(*) Otros movimientos corresponden al traspaso del saldo inicial del resultado del ejercicio anterior.

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

	Otras Reservas									
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.2025	634.721	-	-	-	-	-	216.820	99.313	(15.267)	935.587
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	634.721	-	-	-	-	-	216.820	99.313	(15.267)	935.587
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	(302.328)	-	-	-	-	-	-	-	-	(302.328)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	(15.267)	-	-	(15.267)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(24.731)	-	(24.731)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)	-	-	-	-	-	-	99.313	(99.313)	15.267	15.267
Saldo final al 30.06.2025	332.393	-	-	-	-	-	300.866	(24.731)	-	608.528

(*) Otros movimientos corresponden al traspaso del saldo inicial del resultado del ejercicio anterior y los dividendos provisorios a dividendos definitivos en el resultado acumulado.

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

		30.06.2026	30.06.2025
	Notas	M\$	M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	8d	(90.000)	(851)
Venta de activos financieros		-	277.169
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		8.405	10.702
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		982	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	(1.623)
Otros gastos de operación pagados		(6.687)	(21.723)
Otros ingresos de operación percibidos		25.110	23.311
Flujo neto originado por actividades de la operación		(62.190)	286.985
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de Préstamo		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Aportes		-	-
Repartos de patrimonio		-	(302.328)
Repartos de dividendos		-	(15.267)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		-	(317.595)
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		(62.190)	(30.610)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		72.019	101.853
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(3.840)	3
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		7	71.246

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

Nota 1 Información general

El Fondo denominado **“Ameris Deuda Chile Fondo De Inversión”** (en adelante el “Fondo”), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora” o “Sociedad Administradora”), todo ello conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

De conformidad con la clasificación del Fondo, éste permite a sus aportantes, en adelante los “Aportantes” o los “Partícipes”, el rescate total y permanente de sus cuotas de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.4 del Título VII del Reglamento Interno, sin perjuicio de los rescates por montos significativos que se refieren en el numeral 1.8 del mismo Título.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en tres series de Cuotas de Participación del Fondo, en adelante las “Cuotas”, las que tendrán las características reflejadas en el Título VI del Reglamento Interno.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. reducida a escritura pública en la Notaría Humberto Santelices Narducci con fecha 22 de septiembre de 2016 se creó Ameris Deuda Chile Fondo De Inversión.

La moneda de contabilización del Fondo será el Peso chileno y el valor contable del patrimonio se calculará diariamente.

El Fondo tendrá una duración indefinida. No obstante lo anterior, la Administradora podrá acordar su disolución previo aviso a los Aportantes por los medios señalados en el Reglamento Interno, con 30 días corridos de anticipación a la fecha de disolución.

Con fecha 21 de septiembre de 2016, el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero (anteriormente Superintendencia de Valores y Seguros).

Con fecha 17 de diciembre de 2021, se comunica el depósito de un nuevo texto refundido del Reglamento Interno vigente a la fecha de los presentes Estados Financieros a la CMF, de acuerdo a la modificación efectuada por el directorio de la Administradora, con fecha 12 de noviembre de 2021.

1.1 Inicio de Operaciones

El Fondo inició sus operaciones el día 25 de octubre de 2016, sus series cotizan en bolsa con los nemotécnicos CFIAMDHY-A para la Serie A, CFIAMDHY-B para la Serie B y CFIAMDHY-X para la Serie X. La Serie B inició operaciones junto con el fondo a un valor cuota de \$1.000 y el mismo día cerró en \$999,9092. La Serie A inició operaciones con fecha 8 de marzo de 2019 con un valor cuota de \$1.000, y el mismo día cerró en 999,7943. La Serie X inició operaciones el 16 de agosto de 2021 con un valor cuota de \$1.000 y el mismo día cerró en \$999,1674.

Nota 2 Bases de preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), emitidos por International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”) y Normas e interpretaciones emitidas por la comisión para el Mercado Financiero (CMF) en la circular N°1998, la cual no genera diferencias con las NIIF.

2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su Sesión Extraordinaria de Directorio el 04 de septiembre de 2026.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 y los Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, y Estados de Flujos de Efectivo por los períodos terminados al 30 de junio de 2026 y 2025.

2.4 Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

2.4.1. Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.4.2. Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

2.5 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

(b) Transacciones y Saldos

Las transacciones efectuadas en moneda diferente a la moneda funcional son tratadas como moneda extranjera y se registran a tipo de cambio vigente a la fecha de transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la traducción se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente, mientras que la paridad de la moneda dólares americanos, corresponde al dólar observado de cierre, publicado en la misma oportunidad señalada anteriormente.

	\$	\$	\$
Fecha	30.06.2026	31.12.2025	30.06.2025
USD	922,21	907,13	933,42
UF	40.820,31	39.727,96	39.267,07

Nota 2 Bases de preparación, continuación

2.6 Uso de estimaciones y juicios

Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo período financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado de la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 3 Principales criterios contables significativos

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

a) Pronunciamientos contables vigentes: Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 01 de enero de 2026:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 7 "Instrumentos financieros - Información a revelar". El IASB publicó enmiendas para mejorar la información sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza (por ejemplo, contratos de energía renovable), incorporando requerimientos específicos de disclosure.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026. Se permite aplicación anticipada
IFRS 9 "Instrumentos financieros". El IASB publicó enmiendas que incluyen: (i) ajustes al test SPPI, (i) tratamiento de instrumentos con características ESG, (iii) clarificaciones sobre baja en cuentas de pasivos financieros (incluyendo pagos electrónicos) y (iv) aspectos relacionados con contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026. Se permite aplicación anticipada
Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11 (incluye modificaciones a IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, entre otras). Corresponde a ajustes menores de consistencia, aclaraciones y mejoras editoriales.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026. Se permite aplicación anticipada

La Administración del Fondo, ha evaluado los efectos de la aplicación de los nuevos Pronunciamientos Contables y ha considerado que estos no generan efectos a los presentes Estados Financieros.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

b) Pronunciamientos contables aún no vigentes: Normas, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 18 "Presentación e información a revelar en los Estados Financieros", derogando a NIC 1.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.
Mejora la utilidad de la información presentada y revelada en los Estados Financieros, en tres principales ámbitos:	Se acepta aplicación anticipada
* Mejora la comparabilidad del estado de resultados	
* Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión	
* Agrupación más útil de la información de los Estados Financieros	
IFRS 19 "Divulgación de la Información de Filiales sin responsabilidad pública".	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.
Esta nueva Norma pretende simplificar y reducir el costo del reporte financiero de las filiales, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus Estados Financieros.	Se acepta aplicación anticipada
IFRS 19 "Divulgación de la Información de Filiales sin responsabilidad pública".	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.
Complementa las normas de IFRS 19	Se acepta aplicación anticipada
Modificación a NIC 21 - Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027.
Regula la conversión de Estados Financieros cuando la moneda funcional no es hiperinflacionaria, pero la moneda de presentación sí lo es. Busca eliminar diferencias de práctica existentes y mejorar la comparabilidad de la información financiera.	Se acepta aplicación anticipada
IFRS 20 - Activos Regulatorios y Pasivos Regulatorios	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2029.
Establece criterios para reconocer, medir, presentar y relevar activos y pasivos regulatorios derivados de esquemas de regulación tarifaria. Su objetivo es reflejar.	Se acepta aplicación anticipada
La administración del Fondo se encuentra revisando y evaluando el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas en la fecha de su primera aplicación.	

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del período en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

3.2.2 Clasificación

Las políticas contables asociadas a cada clasificación se tratarán en los puntos siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.
- Activos y pasivos financieros a costo amortizado: se componen de activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir y/o pagar los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables.

Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada, es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
30.06.2026	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	90.114	-	90.114
Cuotas de Fondos mutuos (Nota 7)	4.350	-	-	4.350
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	77.266	-	77.266
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	460.195	-	460.195
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	4.350	627.575	-	631.925
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2025	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos (Nota 7)	71.019	-	-	71.019
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	82.081	-	82.081
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	460.871	-	460.871
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales activos	71.019	542.952	-	613.971
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-

3.2.5 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2.6 Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Las cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones son activos y pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo, y se valorizan al costo amortizado. Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, se miden a costo histórico en la moneda de emisión, la cual es convertida por la paridad del día de valorización, informada por el Banco Central de Chile.

3.2.8 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.4 Efectivo y efectivo equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.5 Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas. El Reglamento no considera disminuciones de capital.

Las transacciones de cuotas de propia emisión se presentan rebajadas de patrimonio en la cuenta Aportes en el ítem otros movimientos.

3.6 Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

3.7 Dividendos por pagar

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el número SEIS del Reglamento Interno “BENEFICIO TRIBUTARIO”, o que libremente determine la Administradora.

Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago, salvo cuando aplique lo establecido en el párrafo siguiente.

La Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que los pagos de los dividendos correspondientes a las Cuotas de la Serie de su propiedad sean efectuados en Cuotas de la misma Serie del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, por la totalidad del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo, con una anticipación de a lo menos 15 días hábiles a la fecha de pago, debiendo los Partícipes aceptar dicha oferta dentro del plazo de 10 días hábiles antes de la fecha de pago. En caso que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán en dinero en efectivo.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712. Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N° 1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo N° 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

- i. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la ley permite efectuar al Fondo.
- ii. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- iii. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- iv. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- v. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultad de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo N° 81 de la Ley N° 20.712.

En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los Estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

3.9 Segmentos

En base a lo establecido en la NIIF 8 (Segmentos Operativos), la Administración ha analizado la información financiera del fondo que utiliza internamente para la toma de decisiones y la evaluación de su desempeño.

A partir de dicho análisis, la Administración ha concluido que el Fondo desarrolla una única línea de negocios, la cual consiste en la inversión, directa o indirecta, en instrumentos vinculados a su objetivo de inversión, y cuya gestión y evaluación se realizan de manera integral.

En consecuencia, el Fondo presenta un único segmento operativo, por lo que no se requiere revelar información adicional por segmentos.

Nota 4 Cambios Contables

Al 30 de junio de 2026, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus Estados Financieros en relación con el período anterior.

Nota 5 Política de inversión del Fondo

El Fondo invertirá principalmente en instrumentos de deuda emitidos en Chile, así como en instrumentos de deuda emitidos por entidades chilenas en el extranjero.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 70% de sus activos en los instrumentos antes referidos, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares establecidos en la nota 5.

Asimismo, este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con fines de inversión y cobertura.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

5.1 Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá principalmente sus recursos en los siguientes valores e instrumentos, siempre con un límite global para todas estas inversiones no inferior a un 70% del activo total del Fondo:

- i. Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión haya sido registrada en la Comisión.
- ii. Bonos, efectos de comercio, facturas u otros títulos de deuda emitidos en Chile cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión.
- iii. Bonos, efectos de comercio, facturas u otros títulos de deuda emitidos por entidades chilenas en el extranjero, cuya emisión haya o no sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero.
- iv. Instrumentos derivados descritos en detalle al final de esta nota.

5.2 Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superiores a un 30% del activo total del Fondo:

- i. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- ii. Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras.
- iii. Mutuos hipotecarios endosables originados por instituciones financieras u otras entidades autorizadas al efecto.
- iv. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.
- v. Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales.

5.3 El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, siempre que éstos se encuentren sujetos a la fiscalización de la Comisión, de conformidad con lo señalado en el artículo 61 de la Ley.

5.4 El Fondo podrá invertir en cuotas de otros fondos sin que para ello deban existir límites de inversión y/o de diversificación específicos que éstos deban cumplir, salvo las condiciones establecidas en esta nota.

5.5 El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, sujeto a los límites definidos en esta nota.

5.6 El Fondo invertirá sus activos principalmente en instrumentos denominados en pesos chilenos, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos estén denominados en alguna moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el Reglamento Interno.

5.7 No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo. El horizonte de inversión es de largo plazo.

5.8 El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo medio, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

5.9 El Fondo dirigirá sus inversiones principalmente al mercado nacional, así como el mercado extranjero, los cuales deberán cumplir con las condiciones establecidas en la letra a) del Título I. de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

5.10 La Administradora adoptará las medidas de seguridad necesarias para el cuidado y conservación de los valores y bienes en que se inviertan los recursos del Fondo.

Los títulos representativos de inversiones de los recursos del Fondo que sean valores de oferta pública susceptibles de ser custodiados, serán mantenidos en custodia en una Empresa de Depósito y Custodia de Valores regulada por la ley N°18.876, de conformidad con lo que establezca la Norma de Carácter General N° 235 de la Comisión, y sus modificaciones posteriores. En relación a los títulos no susceptibles de ser custodiados por parte de las referidas empresas, se estará a la reglamentación que para estos efectos dicte la Comisión.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores es sin perjuicio de las demás medidas de seguridad que sea necesario adoptar según la naturaleza del título o bien de que se trate.

5.11 Las cuotas del Fondo procurarán cumplir con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, para calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y como constitutivas de Reservas Técnicas para las Compañías de Seguros conforme a lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 251 y a la Norma de Carácter General N° 152 de la Comisión, por tanto, la Administradora deberá velar para que el Fondo cumpla con dichos requerimientos.

Características y diversificación de las inversiones

El Fondo deberá cumplir con los siguientes límites máximos de inversión respecto de cada instrumento:

- i. Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión haya sido registrada en la Comisión: No menos del 60% del activo del Fondo y hasta un 100% del activo del Fondo.
- ii. Bonos, efectos de comercio, facturas u otros títulos de deuda emitidos en Chile cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- iii. Bonos, efectos de comercio, facturas u otros títulos de deuda emitidos por entidades chilenas en el extranjero, cuya emisión haya o no sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero: Hasta un 20% del activo del Fondo.
- iv. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- v. Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras: Hasta un 20% del activo del Fondo.
- vi. Mutuos hipotecarios endosables originados por instituciones financieras u otras entidades autorizadas al efecto: Hasta un 20% del activo del Fondo.
- vii. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- viii. Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales: Hasta un 30% del activo del Fondo.

Sin perjuicio de los límites por instrumento antes establecidos, el Fondo también deberá cumplir los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

- i. Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor: Hasta un 20% del activo del Fondo.
- ii. Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 25% del activo del Fondo. Para estos efectos, los fondos administrados por una misma administradora o sus personas relacionadas, no se considerarán como pertenecientes a un mismo grupo empresarial y, por tanto, respecto de éstos, se estará al límite señalado en el literal /i/ precedente.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

iii. Inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus entidades relacionadas: Hasta un 30% del activo del Fondo.

iv. Inversión en instrumentos derivados : Hasta un 30% del activo del Fondo.

Los límites indicados anteriormente y en las operaciones que realiza el Fondo , no se aplicarán durante:

i. por el período de 6 meses contados a partir de la fecha de inicio de operaciones del Fondo;

ii. por el período de 60 días contados desde el día en que sea acuerde una distribución de dividendo o disminución de capital;

iii. durante el período de 90 días contado desde el día en que se hubiese suscrito una cantidad de cuotas que represente un monto mayor al 10% del activo del Fondo;

iv. durante el período de 120 días contado desde que el Fondo hubiese recibido una o más solicitudes de rescate por montos que excedan de un 10% de su patrimonio; y

v. durante el período de liquidación del Fondo.

Si se produjeran excesos de inversión respecto de los límites referidos en el párrafo precedente, que se deban por causas imputables a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso en los términos indicados en el artículo 60 de la Ley. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos que indique la Comisión mediante Norma de Carácter General y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes.

Los instrumentos derivados listados en bolsas de valores, o que se transen en mercados regulados que operen regularmente, serán valorizados diariamente al valor disponible más reciente, mientras que los instrumentos derivados que no se encuentren listados en bolsas de valores, o que no se transen en mercados regulados, serán valorizados diariamente a valor razonable, utilizando modelos desarrollados por terceros de acuerdo a las prácticas y acuerdos de la industria. Lo anterior, sujetándose en todo caso, a las disposiciones normativas impartidas por la Comisión.

Con el objeto de resolver los conflictos de interés que se pudieren presentar en la inversión de los recursos del Fondo, con otros fondos de inversión que presenten objetivos de inversión similares a éste y que sean administrados por la Administradora, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el documento denominado “Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés” de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (el “Manual”) aprobado por el Directorio de la Administradora.

El Manual vela por que las inversiones tanto del Fondo como de los fondos relacionados, se efectúen en términos equivalentes para todos los fondos, sin privilegiar los intereses de uno por sobre los intereses de los demás fondos. El Manual ha sido aprobado por el Directorio y sólo podrá ser modificado por acuerdo del mismo, debiendo mantenerse en las oficinas de la Administradora copias suficientes de su texto vigente para aquellos Aportantes y demás autoridades fiscalizadoras que lo requieran.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

Con el objeto de velar por el cumplimiento de lo establecido en el Manual, el Directorio designará al responsable del cumplimiento de las disposiciones del Manual, el Oficial de Cumplimiento, quien tendrá como función detectar e informar los conflictos de interés que se pudieren producir en la inversión de los recursos del Fondo y fondos relacionados.

OPERACIONES QUE REALIZARÁ EL FONDO

De conformidad a lo indicado en los números precedentes, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir los instrumentos y valores indicados en el número DOS, del Título II del Reglamento Interno, pudiendo celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, y quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos.

El Fondo podrá asimismo celebrar las siguientes operaciones:

Contratos de Derivados

El Fondo podrá celebrar, tanto en Chile como en el extranjero, contratos de opciones, futuros y forward, respecto de los cuales se podrán realizar operaciones de compra y venta, con el objeto de inversión y cobertura del Fondo.

Los recursos del Fondo que podrán ser invertidos en contratos de opciones, futuros y forwards, deberán tener como activos objeto a todo tipo de monedas, índices, tasas de interés e instrumentos de renta fija.

Los contratos de forward que suscribirá el Fondo, deberán celebrarse con entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores, tanto en Chile como en el extranjero.

El límite máximo de inversión en instrumentos de derivados será de hasta un 50% del activo total del Fondo, entendiéndose que para calcular este límite máximo se considerará la exposición neta del Fondo al instrumento de derivado de que se trate.

Operaciones con Retroventa o Retrocompra

Sobre los valores de oferta pública en los que puede invertir el Fondo, éste podrá realizar operaciones de venta con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta, las cuales deberán ajustarse a precios similares a los que habitualmente prevalecen en el mercado, en caso de existir una referencia, cuidando de no exceder los máximos y mínimos según se trate de adquisiciones o enajenaciones, respectivamente. Estas operaciones deberán celebrarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, conforme a las categorías de clasificación establecidas en los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045, y siempre y cuando sean entidades debidamente autorizadas y fiscalizadas por la Comisión. Los plazos máximos establecidos en ellas para ejercer el compromiso no podrán ser superiores a 365 días y se podrá invertir en estas operaciones hasta un 30% del activo total del Fondo.

Nota 6 Administración de riesgos

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2008 de la Comisión para el mercado financiero (CMF), Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora, y que se encontrarán contenidas en un Manual de control interno y Gestión de Riesgos (el "Manual"). De esta manera, el Manual contemplará la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión del mismo. En complemento a lo anterior, el Directorio de la Sociedad Administradora evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

- Cartera de inversión.
- Valor de la cuota.
- Rescates de cuotas de los Fondos.
- Conflictos de interés.
- Confidencialidad de la información.
- Cumplimiento de la legislación y normativa.
- Información de emisores.
- Riesgo financiero.
- Publicidad y propaganda.
- Información al inversionista.
- Suitability.

Según la composición de la cartera de inversiones del Fondo, correspondiente al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, éste se encuentra invertido en instrumentos, tales como Bonos, Letras de crédito, Depósitos a plazo y Otras inversiones. Al respecto, el Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por las inversiones y operaciones del Fondo, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en esta nota:

6.1. Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés, tasas de cambio o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo.

(a) Riesgo de precio

(i) **Definición:** Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del Fondo en el cual invierte.

El Fondo se encuentra expuesto a las volatilidades de los precios de los instrumentos de deuda y/o capitalización en los cuales puede invertir según su política de inversiones. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene inversiones principalmente en bonos corporativos.

Exposición Global: Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las exposiciones globales de mercado fueron las siguientes:

Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	30-06-2026	%	31-12-2025	%
	M\$		M\$	
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	460.195	72,6359%	460.871	74,9419%
Cuotas de Fondos de Inversión	90.114	14,2233%	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	77.266	12,1955%	82.081	13,3471%
Total	627.575	99,0547%	542.952	88,2890%

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Concentración de la cartera: Al 30 de junio de 2026, la cartera mantiene las siguientes posiciones:

Principales Emisores	%
ITAU CORPBANCA CHILE SA	19,64%
BANCO CONSORCIO	19,44%
AMERIS AATECH FINANCIAMIENT	14,22%
SALFACORP S.A.	14,13%
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	7,40%
SMU S.A.	6,69%
AGROSUPER S.A.	6,43%
BANCO FALABELLA	4,80%
AD RETAIL S.A	3,35%
TOTAL	96,09%

Composición Cartera	%
BB	39,07%
BE	33,56%
LH	12,19%
CFI	14,22%
CFM	0,69%
Efectivo	0,26%
TOTAL	100,00%

ii. Escenario de tensión:

Al 30 de junio de 2026:

Escenario de Tensión	Activo Total M\$	Exposición M\$	Impacto sobre activo total M\$	Impacto sobre activo total %
1%	633.564	627.575	6.276	0,9906%
5%	633.564	627.575	31.379	4,9528%
10%	633.564	627.575	62.758	9,9056%

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Al 31 de diciembre de 2025:

Escenario de Tensión	Activo Total M\$	Exposición M\$	Impacto sobre activo total M\$	Impacto sobre activo total %
1%	614.971	542.952	5.430	0,8830%
5%	614.971	542.952	27.148	4,4145%
10%	614.971	542.952	54.295	8,8289%

Forma de administrarlo y mitigarlo: Adicional a lo establecido en el objetivo de inversión del Fondo, se consideran límites de diversificación para disminuir el riesgo de concentración en un instrumento o sector, los cuales están detallados en la nota N°5 “Política de Inversión del Fondo”.

Por último, el área de deuda y renta fija, analiza diariamente la cartera de inversiones, con un monitoreo permanente de la evolución de los precios de los instrumentos de deuda en los que invierte indirectamente. Este riesgo se asocia a las variaciones de precio de los distintos activos que componen la cartera de inversiones del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de la correlación de sus factores de riesgo. Además, mensualmente se realiza un análisis comparativo de la industria, estudiando las rentabilidades de los fondos comparables a Ameris Deuda Chile Fondo de Inversión.

(b) Riesgo de tipo de cambio

(i) Definición: Se entiende como riesgo de tipo de cambio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en los tipos de cambio. No obstante, invierte en instrumentos valorizados en Unidades de Fomento, el detalle es el siguiente:

Exposición moneda	30.06.2026
UF	78,52%
CLP	21,48%
Total	100,00%

(ii) Exposición al riesgo cambiario: La moneda funcional del Fondo corresponde a Pesos Chilenos. Al 30 de junio de 2026, el Fondo no posee inversiones en monedas distintas a la funcional, por lo cual no se encuentran expuestos al riesgo de tipo de cambio. No obstante, invierte en instrumentos valorizados en Unidades de Fomento.

(c) Riesgo de tasa de interés

(i) Definición: Se entiende por riesgo de tasa de interés, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

(ii) Exposición al riesgo de tasas de interés: El Fondo cuenta principalmente con inversiones a tasa de mercado. Los instrumentos que están invertidos a tasa de mercado, operan en un rango de tasa esperado de inversión, acorde con similares instrumentos en el mercado. Además, en los casos necesarios, se privilegia una baja duración del instrumento (para poder reinvertir a una tasa mayor en caso de movimientos adversos de tasas de interés).

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

6.2. Riesgo de Crédito

Se entiende por riesgo de crédito, la posibilidad de pérdida a la que se expone el Fondo, debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas con el Fondo.

Para mitigar este tipo de riesgo, el Área de Deuda y Renta Fija tiene como una de sus responsabilidades realizar el correspondiente análisis de crédito de cada uno de los emisores más riesgosos de los instrumentos donde invierte. Para esto se realiza un levantamiento de información financiera, legal y corporativa de la empresa. Además, se cuenta con un Comité de Inversiones de Deuda y Renta Fija. Este comité debe definir y asegurarse de que las políticas riesgo sean adecuadas y se cumplan, buscando un balance óptimo entre crecimiento, rentabilidad y el nivel de riesgo del instrumento invertido.

Con respecto a las concentraciones por tipos de instrumentos y emisores, el Fondo acota en su Reglamento Interno los porcentajes máximos de inversión respecto de determinadas clasificaciones de riesgo, con el fin de diversificar de la mejor forma el riesgo de crédito, dado el objeto de inversión de este Fondo en particular. Al 30 de junio de 2026, el Fondo posee las siguientes concentraciones por clasificaciones de riesgo crediticio:

Clasificación	%
AAA	27,04%
AA	37,36%
A	14,13%
A-	0,00%
BBB	0,00%
BB	0,00%
B	6,16%
B-	0,00%
C	0,00%
D	0,14%
N-1	0,00%
S/C	15,17%
TOTAL	100,00%

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

A continuación, se detalla la exposición al riesgo de crédito según tipo de activo y plazo:

Al 30 de junio de 2026:

Activo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-

Pasivo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros documentos y cuentas por pagar	981	-	-	981
Remuneraciones Sociedad Administradora	433	-	-	433

Al 31 de diciembre de 2025:

Activo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-

Pasivo	Hasta 90 días	Más de 90 días menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	432	-	-	432

6.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del Fondo como por los requerimientos de disminución de capital (rescates) solicitados por los aportantes.

Con el objeto de mantener una determinada reserva de liquidez, como política a lo menos un 0,1% de los activos del Fondo deberán ser activos de alta liquidez. Se entenderá que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, aquellos instrumentos de renta fija con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos nacionales, pactos a menos de 30 días, títulos de deuda de corto plazo y depósitos a plazo a menos de un año. Lo anterior, para efectos de pagar el rescate de cuotas, solventar los gastos establecidos en el Reglamento Interno, aprovechar oportunidades de inversión y pagar la remuneración de la Administradora.

a) Todos los rescates de Cuotas del Fondo iguales o inferiores a un 20% del valor del patrimonio del Fondo al día anterior a la fecha de solicitud de rescate, serán pagados dentro de 30 días corridos contados desde la fecha de solicitud de rescate, al último valor cuota disponible a la fecha de pago del respectivo rescate. En caso que se soliciten rescates superiores al 20% del patrimonio del Fondo, deberá aplicarse lo dispuesto en la letra b) siguiente referido a los rescates por montos significativos.

b) Rescates por montos significativos: En caso que un Partícipe solicite un rescate por un monto superior al 20% del patrimonio del Fondo, el monto que supere dicho 20% y hasta un 40% del patrimonio del Fondo, se pagará dentro de 31 y 60 días corridos contados desde la fecha de solicitud de rescate, de conformidad con lo dispuesto en la letra a) anterior.

En caso de quedar un remanente del rescate, el monto que supere el 40% del patrimonio del Fondo y hasta un 60% del mismo, será pagado dentro de 61 y 90 días corridos contados desde la fecha de solicitud de rescate, de conformidad con lo dispuesto en la letra a) anterior. De haber un remanente, el monto que supere el 60% del patrimonio del Fondo y hasta un 80% del mismo,

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

será pagado dentro de 91 y 120 días corridos contados desde la fecha de solicitud de rescate.

En caso de quedar un remanente, sin importar el porcentaje al que éste ascienda, la totalidad del saldo del rescate solicitado no pagado de acuerdo con lo anterior, deberá ser pagado antes de 179 días corridos a contar de la fecha de presentación de la solicitud de rescate.

Sin perjuicio de todo lo anterior, la Administradora, a su solo criterio y, en caso que cuente con los montos disponibles en caja, podrá proceder a realizar el pago de los rescates con anterioridad a los plazos referidos, previo aviso al Aportante correspondiente, pero no antes de transcurridos 10 días corridos contados desde la fecha de solicitud de rescate. Para efectos de todos los pagos antes referidos, se deberá considerar el último valor cuota disponible a la fecha de pago de cada fracción del rescate.

Ratios: Los ratios de liquidez corrientes al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Razones de liquidez	30.06.2026	31.12.2025
Razón Corriente	448,07	1.423,54
Política de liquidez R.I.>0,1% Total activos	0,95	11,71
Relación 1:1 Activo-Pasivo	4,236	166,711

Forma de administrarlo y mitigarlo: Al tratarse de un Fondo que invierte en instrumentos de deuda, podría considerarse que sus inversiones son de alta liquidez. No obstante, considerando que a nivel de inversiones un 0,69% de los activos del Fondo se encuentra en cuotas de fondos mutuos del tipo “money market” y saldo en disponible, y a que existen plazos suficientes para poder liquidar instrumentos ante las devoluciones de capital que se requieran, la Administradora del Fondo considera que, de acuerdo a lo establecido en las políticas sobre rescates y liquidez del Reglamento Interno del Fondo, el riesgo de no cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes y/o contrapartes, se encuentra razonablemente administrado.

6.4. Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional a la exposición de potenciales pérdidas debido a las diversas actividades que realizan personas que participan en el negocio de la administración del Fondo, y que pueden afectar el rendimiento del Fondo.

(a) Riesgo de adquisición y enajenación de instrumentos financieros:

(i) El Fondo puede verse enfrentado al incumplimiento de límites de inversión por causas que no sean imputables directamente a la Administradora, esto por fluctuaciones en los precios de mercado o por variaciones en el total de activos.

(ii) Pueden mantenerse valores en cartera que reúnan las condiciones para ser considerados objeto de inversión para el Fondo. Sin embargo, al momento de una nueva compra, puede ser que hayan perdido dicha condición y queden como instrumentos no objeto de inversión.

Forma de administrarlo y mitigarlo:

(i) Distribución actualizada de Reglamento Interno que detalla los límites de inversión aplicables al Fondo;

(ii) Control diario de límites de inversión y monitoreo de eventuales excesos de inversión, con el objeto de no realizar nuevas compras de instrumentos;

(iii) Control del portfolio manager respecto al cumplimiento de la condición de mandato al momento de comprar el instrumento y revisión posterior del área de control respectiva.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgo de reorientar estrategias de inversión:

(i) Las estrategias de inversión son definidas por el Comité de Inversiones y ejecutadas por el portfolio manager para un período determinado, y donde los distintos comités son una instancia de apoyo al mismo. El riesgo radica en que el Fondo pueda verse afectado ante la reorientación forzada de estrategias definidas.

Forma de administrarlo y mitigarlo:

En forma periódica se celebran distintos comités donde se evalúa el rendimiento del Fondo, métricas de riesgo financiero (volatilidad), ratios de riesgo/retorno, liquidez, entre otros. El portfolio manager recoge toda la información de las instancias de apoyo, dentro de las cuales se encuentran las recomendaciones del Comité de Inversiones, para definir la estrategia de inversión sobre la cual se administrará el Fondo.

6.5. Plan de Contingencia

Con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal y fallas en los sistemas de información. Este plan es revisado al menos semestralmente. Además, la mayoría de los servicios informáticos se tienen externalizados en AWS (Amazon Web Services) el cual cumple con altos estándares de disponibilidad y seguridad.

6.6. Riesgo Jurídico:

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar que los activos en los cuales invierta el Fondo, renten negativamente o bien, sean menos atractivos para los inversionistas. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora como miembro de la Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

6.7. Gestión de Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda. El Fondo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de endeudamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El capital se calcula como el patrimonio neto, más la deuda neta. Los índices de endeudamiento al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no presentan saldos, por cuanto los pasivos corrientes mantenidos por el Fondo correspondían a “Otros documentos y cuentas por Pagar” y “Remuneración de la Sociedad Administradora”, que son detallados en la Nota 16 y 17 respectivamente. Adicionalmente, la Sociedad Administradora tiene como principal objetivo en la gestión de riesgo del patrimonio del Fondo, lo siguiente:

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

(a) Cumplir en todo momento con las exigencias de patrimonio impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

(b) Mantener un patrimonio que asegure el normal funcionamiento de sus operaciones.

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Al 30 de junio de 2026 el patrimonio del Fondo era equivalente a 15.486,16 unidades de fomento y estaba compuesto por las siguientes partidas:

Monedas	M\$	MUF
Aportes	332.393	8,15
Resultados acumulados	282.146	6,91
Resultados del ejercicio	17.611	0,43
Dividendos provisorios	-	-
Total patrimonio neto	632.150	15,49

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el Reglamento Interno del Fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 30 de junio de 2026, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Contempora Cia. de Seguros Generales, (ver nota 30) son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital Asegurado UF	Nº Póliza Vigente
Ameris Deuda Chile Fondo De Inversión	10.01.2026 - 10.01.2027	10.000	286.809

Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Conceptos	30.06.2026	31.12.2025
	M\$	M\$
Banco en Pesos	1.639	1.000
Cuotas de Fondos Mutuos (*)	4.350	71.019
Total	5.989	72.019

(*) Al 30 de junio de 2026 las Cuotas de Fondos Mutuos corresponden a 3.900,6034 cuotas, a un valor cuota de \$1.115,2153, invertidas en el Fondo Ameris Liquidez II Fondo Mutuo.

(*) Al 31 de diciembre de 2025, las Cuotas de Fondos Mutuos corresponden a 65.190,4382 cuotas, a un valor cuota de \$1.089,4098, invertidas en el Fondo Ameris Liquidez II Fondo Mutuo.

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos:

Conceptos	30.06.2026	31.12.2025
	M\$	M\$
Títulos de Renta Variable		
Cuotas de Fondos de Inversión	90.114	-
Títulos de deuda		
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	77.266	82.081
Bonos registrados	460.195	460.871
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	627.575	542.952
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Títulos de renta variable		
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	627.575	542.952

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(b) Efectos en resultados:

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en el resultado (incluyendo los designados al inicio):

	30.06.2026	30.06.2025
Conceptos	M\$	M\$
Resultados realizados (*)	8.405	8.342
Resultados no realizados (**)	17.863	(18.860)
Total ganancias netas	26.268	(10.518)

(*) Al 30 de junio de 2026 el saldo de resultados realizados corresponden a la suma de los intereses y reajustes percibidos por M\$8.405 (M\$10.702 en 2025) y resultados en ventas por (M\$(2.360) en 2025).

(**) Al 30 de junio de 2026 el saldo de los resultados no realizados corresponden a la suma de intereses y reajustes devengados por M\$18.793 (M\$18.129 en 2025) y valorización de la cartera por M\$(930) (M\$(36.989) en 2025).

(c) Composición de la cartera:

	30.06.2026				31.12.2025			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Instrumento	M\$	M\$	M\$	%	M\$	M\$	M\$	%
Títulos de Renta Variable								
Cuotas de fondos de inversión	90.114	-	90.114	14,2233	-	-	-	-
Subtotal	90.114	-	90.114	14,2233	-	-	-	-
Títulos de Deuda								
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	77.266	-	77.266	12,1955	82.081	-	82.081	13,3471
Bonos registrados	460.195	-	460.195	72,6359	460.871	-	460.871	74,9419
Subtotal	537.461	-	537.461	84,8314	542.952	-	542.952	88,2890
Inversiones no Registradas								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	627.575	-	627.575	99,0547	542.952	-	542.952	88,2890

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos	30.06.2026	31.12.2025
	M\$	M\$
Saldo inicial	542.952	857.855
Intereses y Reajustes	18.793	23.820
Adiciones	90.000	851
Ventas	-	(279.529)
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	(930)	(35.298)
Otros movimientos (*)	(23.240)	(24.747)
Saldo final al periodo informado	627.575	542.952
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	627.575	542.952

(*) Otros movimientos corresponden a intereses realizado por resultados anteriores y vencimientos de letras hipotecarias.

Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 10 Activos financieros a costo amortizado

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 12 Propiedades de inversión

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene saldo en el rubro propiedades de inversión.

Nota 13 Ingresos anticipados

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene ingresos anticipados.

Nota 14 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 15 Préstamos

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene préstamos.

Nota 16 Otros pasivos financieros

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene otros pasivos financieros.

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por pagar por operaciones.

Nota 18 Remuneraciones Sociedad Administradora

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta los siguientes saldos en el rubro:

Conceptos	30.06.2026	31.12.2025
	M\$	M\$
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	433	432
Total	433	432

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo durante el mes de junio de 2026 y diciembre de 2025, que se paga a la Sociedad Administradora durante los veinte días hábiles del mes siguiente.

Nota 19 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por cobrar.

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene otros documentos y cuentas por pagar:

Concepto	30.06.2026	31.12.2025
	M\$	M\$
Otros Gastos	981	-
Total	981	-

Nota 20 Otros activos y otros pasivos

(a) Otros activos

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene otros activos.

Nota 20 Otros activos y otros pasivos, continuación

(b) Otros pasivos

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene otros pasivos.

Nota 21 Intereses y reajustes

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo presenta los siguientes saldos en el rubro:

Concepto	30.06.2026	30.06.2025	01.04.2026 al 30.06.2026	01.04.2025 al 30.06.2025
	M\$	M\$	M\$	M\$
Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados				
Intereses percibidos	8.317	10.611	6.268	7.537
Intereses devengados	5.510	7.298	693	436
Reajustes percibidos	88	91	88	99
Reajustes devengados	13.283	10.831	11.858	4.671
Total	27.198	28.831	18.907	12.743

Nota 22 Cuotas emitidas

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el detalle de las cuotas emitidas y valor cuota es el siguiente:

Serie	Cuotas emitidas 30.06.2026	Valor cuota	Cuotas emitidas 31.12.2025	Valor cuota
A	626.281	1.009,3719	626.281	981,2516
X	-	1.105,1061	-	1.105,1061

La serie X al 30 de junio de 2026 no mantiene cuotas emitidas.

Al 30 de junio de 2026:

Serie A

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 30 de junio de 2026 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.06.2026	-	626.281	626.281	626.281

Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2026	-	626.281	626.281	626.281
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 30.06.2026	-	626.281	626.281	626.281

(*) El Fondo no mantiene cuotas comprometidas.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Al 31 de diciembre de 2025:

Serie A

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2025	-	626.281	626.281	626.281

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2025	-	928.723	928.723	928.723
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	(302.442)	(302.442)	(302.442)
Saldo al cierre 31.12.2025	-	626.281	626.281	626.281

(*) El Fondo no mantiene cuotas comprometidas.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Serie X

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2025	-	-	-	-

Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2025	-	364.329	364.329	364.329
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias (**)	-	-	-	-
Disminuciones	-	(364.329)	(364.329)	(364.329)
Saldo al cierre 31.12.2025	-	-	-	-

(*) El Fondo no mantiene cuotas comprometidas.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 23 Reparto de beneficios a los Aportantes

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo realizó reparto de beneficios:

Serie	Fecha Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto Total Distribuido (M\$)	Tipo de Dividendo
Serie A	28.05.2025	24,3767894320	15.267	DEFINITIVO

Nota 24 Rentabilidad del Fondo

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE A	Nominal	2,8658	3,8818	0,0937
SERIE A	Real	0,1131	(0,0710)	(7,8717)

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE X	Nominal	-	-	-
SERIE X	Real	(2,6760)	(3,8051)	(7,9579)

- La rentabilidad real considera la variación de los valores cuotas convertidos a unidades de fomento (UF).
- La rentabilidad para el período actual del Fondo se calcula tomando la variación del valor cuota entre el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.
- La rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses corresponde a períodos móviles.
- Cálculo de rentabilidad no considera factor de ajuste por distribución de dividendos.

Nota 25 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversiones

Al 30 de junio de 2026, el Fondo mantiene inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondo de inversión a informar:

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto total Invertido M\$	% Total inversión del emisor	Tipo de Inversión	Fondo	Monto Inversión M\$	% Inversión del Emisor
AMERIS AATECH	CFIAMSLPX	14.818.195	27,5787				
FINANCIAMIENTO CORTO							
PLAZO FONDO DE INVERSIÓN							
				Cuota de fondo de inversion	AMERIS DEUDA CHILE FONDO DE INVERSION	90.114	0,1677
				Cuota de fondo de inversion	AMERIS DEUDA DIRECTA FONDO DE INVERSION	12.814.822	23,8501
				Cuota de fondo de inversion	AMERIS LIQUIDEZ II FONDO MUTUO	1.160.510	2,1599
				Cuota de fondo de inversion	AMERIS FINANCIAMIENTO COLATERALIZADO I FONDO DE INVERSIÓN	752.749	1,4010

Nota 26 Excesos de inversión

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene excesos de inversión.

Nota 27 Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene gravámenes y prohibiciones.

Nota 28 Custodia de valores

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia externa según el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2026:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	627.575	100,0000	99,0547	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	627.575	100,0000	99,0547	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2025:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	542.952	100,0000	88,2890	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	542.952	100,0000	88,2890	-	-	-

Nota 29 Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración fija Anual

La Administradora percibirá por la administración del Fondo, las remuneraciones fijas que se indican a continuación, las que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, cuando corresponda, de conformidad con la ley. Estas remuneraciones fijas se devengarán diariamente y se pagarán mensualmente a la Administradora.

La actualización de las remuneraciones será informada a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

Serie A: Hasta un 0,8338% del valor del patrimonio de la Serie A, IVA incluido.

Serie F: Hasta un 0,700% del valor del patrimonio de la Serie F, exento de IVA.

Serie X: No Aplica.

La remuneración fija anual se pagará mensualmente con cargo al Fondo, dentro de los 20 primeros días hábiles del mes calendario inmediatamente siguiente a aquel mes al cual corresponda la remuneración. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración fija anual se calculará, y provisionará, en forma diaria en el cálculo del valor cuota de las Cuotas Serie A, del valor cuota de las Cuotas Serie F respectivamente, para lo cual se entenderá que la remuneración fija anual se devenga día a día.

El total de remuneración por administración del período finalizado al 30 de junio de 2026 y 2025, ascendió a:

Concepto	30.06.2026	30.06.2025
	M\$	M\$
Remuneración por administración Fija	2.587	3.254
Total	2.587	3.254

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Al 30 de junio de 2026:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie A	0,5624	3.522	-	-	3.522	3.538	0,3850
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie A	-	-	-	-	-	-	-

Por el período terminado al 30 de junio de 2026, la Serie X, la Administradora, sus personas relacionadas, Accionistas y trabajadores no mantienen cuotas relacionadas.

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

Al 31 de diciembre de 2025:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad	-	-	-	-	-	-	-
Administradora Serie A							
Personas relacionadas Serie A	0,3792	3.522	-	-	3.522	3.456	0,5624
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie A	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador Serie A	-	-	-	-	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Trabajadores que representen al empleador Serie X	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora Serie X	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas Serie X	5,0961	43.848	-	43.848	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora Serie X	-	-	-	-	-	-	-

c) Transacciones con personas relacionadas

Durante el ejercicio 2026, el Fondo ha efectuado transacciones con otros Fondos administrados por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.:

Fecha	Tipo	Naturaleza de la Operación	Tipo de relación	Monto M\$	Utilidad (Pérdida) M\$
25-06-2026	Cuotas de Fondos Mutuos	Compra Renta Fija	Relacionado de la Administradora	4.350	1.823

Nota 30 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

Al 30 de junio de 2026, la Administradora mantiene póliza de garantía N° 286809, con Contempora Cía. de Seguros Generales., de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	Contempora Cía. de Seguros Generales	Banco de Crédito e Inversiones	10.000	10.01.2026 - 10.01.2027

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nota 31 Costos de transacción

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo no mantiene saldos por costos de transacción.

Nota 32 Otros gastos de operación

El detalle de otros gastos de operación al 30 de junio de 2026 y 2025 es el siguiente:

Tipo de Gasto	30.06.2026	30.06.2025	01.04.2026 al 30.06.2026	01.04.2025 al 30.06.2025
	M\$	M\$	M\$	M\$
Gastos auditoría	-	3.062	-	878
Gastos backoffice	-	12.386	-	6.271
Gastos valorizador	-	2.793	-	1.414
Otros gastos	4.100	228	4.100	-
Total	4.100	18.469	4.100	8.563
% sobre el activo del fondo	0,6471	2,9994	0,6471	1,3906

Nota 33 Información estadística

Al 30 de junio de 2026:

Serie	Mes	Valor Libro Cuota \$	Valor Mercado Cuota \$	Patrimonio (M\$)	Nº Aportantes
SERIE A	Enero	984,4093	984,4093	616.517	7
SERIE A	Febrero	990,6394	990,6394	620.418	7
SERIE A	Marzo	1.004,5484	1.004,5484	629.129	7
SERIE A	Abril	1.010,6265	1.010,6265	632.936	7
SERIE A	Mayo	1.010,6919	1.010,6919	632.977	7
SERIE A	Junio	1.009,3719	1.009,3719	632.150	7

Nota 33 Información estadística, continuación

Serie	Mes	Valor Libro Cuota \$	Valor Mercado Cuota \$	Patrimonio (M\$)	Nº Aportantes
SERIE X	Enero	1.105,1061	1.105,1061	-	-
SERIE X	Febrero	1.105,1061	1.105,1061	-	-
SERIE X	Marzo	1.105,1061	1.105,1061	-	-
SERIE X	Abril	1.105,1061	1.105,1061	-	-
SERIE X	Mayo	1.105,1061	1.105,1061	-	-
SERIE X	Junio	1.105,1061	1.105,1061	-	-

Al 31 de diciembre de 2025:

Serie	Mes	Valor Libro Cuota (\$)	Valor Mercado Cuota (\$)	Patrimonio (M\$)	Nº Aportantes
SERIE A	Enero	1.030,3602	1.030,3602	914.987	7
SERIE A	Febrero	1.034,9568	1.034,9568	919.069	7
SERIE A	Marzo	991,4969	991,4969	880.476	7
SERIE A	Abril	997,1696	997,1696	624.508	7
SERIE A	Mayo	970,8460	970,8460	608.022	7
SERIE A	Junio	971,6545	971,6545	608.528	7
SERIE A	Julio	972,4373	972,4373	609.019	7
SERIE A	Agosto	974,7264	974,7264	610.452	7
SERIE A	Septiembre	975,6582	975,6582	611.036	7
SERIE A	Octubre	975,6448	975,6448	611.028	7
SERIE A	Noviembre	974,5888	974,5888	610.366	7
SERIE A	Diciembre	981,2516	981,2516	614.539	7

Nota 33 Información estadística, continuación

Serie	Mes	Valor Libro Cuota (\$)	Valor Mercado Cuota (\$)	Patrimonio (M\$)	Nº Aportantes
SERIE X	Enero	1.105,1061	1.105,1061	-	-
SERIE X	Febrero	1.105,1061	1.105,1061	-	-
SERIE X	Marzo	1.105,1061	1.105,1061	-	-
SERIE X	Abril	1.105,1061	1.105,1061	-	-
SERIE X	Mayo	1.105,1061	1.105,1061	-	-
SERIE X	Junio	1.105,1061	1.105,1061	-	-
SERIE X	Julio	1.105,1061	1.105,1061	-	-
SERIE X	Agosto	1.105,1061	1.105,1061	-	-
SERIE X	Septiembre	1.105,1061	1.105,1061	-	-
SERIE X	Octubre	1.105,1061	1.105,1061	-	-
SERIE X	Noviembre	1.105,1061	1.105,1061	-	-
SERIE X	Diciembre	1.105,1061	1.105,1061	-	-

Nota 34 Información por segmentos

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, y de acuerdo con el análisis realizado por la Administración conforme a lo establecido en la NIIF 8 (Segmentos Operativos), el Fondo ha determinado que desarrolla una única línea de negocios y, por ende, presenta un solo segmento operativo.

En consecuencia, no existen otras revelaciones en materia de información por segmentos que deban ser informadas en esta nota.

Nota 35 Sanciones

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

Nota 36 Valor económico de la cuota

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

Nota 37 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

Nota 38 Hechos posteriores

Entre el 1° de julio de 2026 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de estos Estados Financieros.

(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	M\$	M\$	M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	90.114	-	90.114	14,2233
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	77.266	-	77.266	12,1955
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	460.195	-	460.195	72,6359
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	627.575	-	627.575	99,0547

(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS

Descripción	30.06.2026	30.06.2025
	M\$	M\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	10.228	15.476
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	1.823	4.134
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	(2.360)
Intereses percibidos en títulos de deuda	8.405	10.702
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	3.000
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(1.045)	(26.158)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	(1.045)	(26.158)
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	18.955	7.671
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	115	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	47	373
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	18.793	7.298

(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS, continuación

Descripción	30.06.2026	30.06.2025
	M\$	M\$
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(6.687)	(21.723)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la Sociedad Administradora	(2.587)	(3.254)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(4.100)	(18.469)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	(3.840)	3
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	17.611	(24.731)

(C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	30.06.2026	30.06.2025
	M\$	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(1.344)	(32.405)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	10.228	15.476
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(1.045)	(26.158)
Gastos del ejercicio (menos)	(6.687)	(21.723)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(3.840)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	121.469	150.523
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	156.767	150.523
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	144.102	156.648
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	12.665	9.142
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	(15.267)
Pérdida devengada acumulada (menos)	(35.298)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(35.298)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	120.125	118.118